

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, treinta y uno de agosto de dos mil veintidós.

Proceso declarativo verbal resolución de contrato 2022 0083

Demandado FLOR DE MARIA RODRIGUEZ SOLER y otros

Demandante GREGORIO RODRIGUEZ SOLER

Acceder a lo pretendido por la doctora CATERINE PAEZ CAÑÓN –apoderada de la parte demandante en el memorial radicado el 27 de julio de 2022, en consecuencia, por secretaria enviarle “el link de expediente digital con el fin de consultar los avances del proceso” de la referencia.

Igualmente, se le informará que mediante apoderado contestaron la demanda FLOR DE MARIA RODRIGUEZ SOLER, MARIA CLELIA RODRIGUEZ SOLER, MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ SOLER, IRENE DE JESUS RODRIGUEZ SOLER, MARGARITA RODRIGUEZ SOLER, y YOLANDA ARIAS RODRIGUEZ, quedando pendientes SARANELSA RODRIGUEZ SOLER y RAQUEL RODRIGUEZ SOLER.

NOTIFIQUESE,

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

127 - 1 SEP 2022